ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6092/2015

"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Asunción, 21 de diciembre de 2015

La Unidad Técnica Solicitante Departamento de Mantenimiento de Vehículos, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N°6092/2015 "Adquisición de Baterías para vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID N°298.259, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Batería para Automóvil/Camioneta, 12V. 75 Ah, Tipo A	Unidad	16	32
2	Batería para Automóvil, 12 V. 75Ah, Tipo B	Unidad	16	32
3	Batería para Automóvil, 12 V. 95 Ah, Tipo A	Unidad	44	88
4	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V. 95 Ah, Tipo B	Unidad	24	48
5	Batería para Camioneta, 12 V. 100 Ah, Tipo A	Unidad	8	16

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: A los tres días del mes de diciembre de 2015.
- Acta N° 182/2015.
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso los siguientes.

N°	OFERENTE
1	**FIPAR de Marcelo Campos Cervera**
2	**PLUSCAR S.A.**
3	**FARRES S.A.C.I.**

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a los procedimientos de norma para el análisis de las ofertas, fueron efectuados la verificación de los documentos presentados por los Oferentes a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el ANEXO E de la Carta de Invitación (estándar) solicitadas en la presente Contratación Directa, de la cual se concluye cuanto sigue:

Las ofertas presentadas por las firmas FIPAR de Marcelo Campos Cervera, PLUSCAR S.A. y FARRES S.A.C.I. cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

En cuanto a la verificación de los documentos formales, a las siguientes firmas se les solicitó la presentación de documentaciones formales como así también aclaraciones referentes a los documentos formales presentados:

- **PLUSCAR S.A.:**

1. Fotocopia Autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.

2. Catálogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean la información relativa al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.

3. Declaración Jurada manifestando contar con Sucursales o Distribuidores habilitados, como mínimo en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este.

4. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

5. Especificaciones Técnicas Nos. DSA/DMV/1/2015, DSA/DMV3/2015, DSA/DMV/4/2015, DSA/DMV/5/2015 y DSA/DMV/7/2015 con Planilla de Datos Garantizados de los bienes a ser adquiridos debidamente llenada y firmada.

Los documentos fueron solicitados mediante Memorándum DSA/DMV/1934/2015 y DSA/DMV/1951/2015, transmitido por medio de FAX DCP/DCO/263/2015 y DCP/DCO/270/2015, en respuesta el oferente **PLUSCAR S.A.**, presentó por nota de fecha 10/12/2015 y 16/12/2015, los documentos requeridos forma satisfactoria, por lo tanto esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos, no así el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual no descalifica del llamado, sin embargo no será aplicado el Margen de Preferencia en caso que lo amerite.

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

FIPAR de Marcelo Campos Cervera Walder:

1. Formulario N° 9 – Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento.

2. Especificaciones Técnicas Nos. DSA/DMV/1/2015, DSA/DMV3/2015, DSA/DMV/4/2015 y DSA/DMV/5/2015 con Planilla de Datos Garantizados de los bienes a ser adquiridos debidamente llenada y firmada.

3. Catálogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean la información relativa al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.

4. Fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.

5. Fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.

6. Declaración Jurada manifestando contar con Sucursales o Distribuidores habilitados, como mínimo en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este.

7. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649.

Los documentos fueron solicitados mediante Memorándum DSA/DMV/1951/2015, transmitido por medio de FAX DCP/DCO/271/2015, en respuesta el oferente FIPAR de Marcelo Campos Cervera Walder presentó por nota de fecha 16/12/2015 los documentos requeridos en forma satisfactoria referente a los puntos N° 1, 2, 4 y 5.

Con relación al **punto N° 3** de los documentos requeridos, el oferente **no presentó los Catálogos técnicos del fabricante, originales o copias**, que provean la información relativa al modelo de las baterías ofertadas, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados.

Asimismo, para el **punto N° 6** la firma presenta la Declaración Jurada en la cual manifiesta contar con Sucursales o Distribuidores habilitados en Gran Asunción y Ciudad del Este, no haciendo mención a las Sucursales o Distribuidores en la ciudad de Encarnación, siendo el mismo requisito del ***Anexo B. Criterios de Evaluación,* c) Capacidad técnica** del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, ante el incumplimiento de las mencionadas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma FIPAR de Marcelo Campos Cervera Walder **no cumple con los requerimientos legales y técnicos del presente llamado, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada.**

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

En lo que respecta a la oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.I.,** se observa que no presentó las siguientes documentaciones:

1. Formulario Nº 10 - Información sobre el Oferente.

2. Especificaciones Técnicas Nos. DSA/DMV/1/2015, DSA/DMV3/2015, DSA/DMV/4/2015, DSA/DMV/5/2015 Y DSA/DMV/7/2015 de los bienes a ser adquiridos debidamente llenada y firmada

3. Catálogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean la información relativa al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.

4. Fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.

5. Fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.

6. Declaración Jurada manifestando contar con Sucursales o Distribuidores habilitados, como mínimo en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este.

7. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649.La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Al respecto, aclaramos que dichas documentaciones no fueron solicitadas a dicha firma, teniendo en cuenta que su oferta no es la más ventajosa desde el punto de vista económico, sin embargo será tenida en cuenta para fines comparativos.

Conforme a lo establecido en la Circular N° 6/2015 y la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas del oferente calificado **PLUSCAR S.A.**, no se encuentra registrado en dicho sistema, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

2 - VERIFICACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas, fue evaluada la capacidad técnica para la ejecución de los trabajos a ser contratados conforme a las documentaciones presentadas por la oferta de la firma **PLUSCAR S.A.**, verificándose que cumple con el aspecto técnico. Por lo tanto esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

3 - VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificados las Listas de Precios del oferente habilitado **PLUSCAR S.A.**, resultando que el mismo no presenta errores aritméticos.

4 - COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

El cuadro siguiente muestra la única oferta calificada, luego de la verificación de errores aritméticos:

ÍTEM 1

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Variación Porcentual con relación al Costo estimado:**
		₲ 12.800.000
	₲	%
PLUSCAR S.A.	12.640.000	-1,25
FARRES S.A.C.I.	15.360.000	20,00

ÍTEM 2

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Variación Porcentual con relación al Costo estimado:**
		₲ 12.800.000
	₲	%
PLUSCAR S.A.	12.640.000	-1,25
FARRES S.A.C.I.	15.360.000	20,00

ÍTEM 3

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Variación Porcentual con relación al Costo estimado:**
		₲ 44.000.000
	₲	%
PLUSCAR S.A.	39.160.000	-11,00
FARRES S.A.C.I.	52.800.000	20,00

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

Total General (IVA incluido): **₲.94.200.000** (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos mil)

Costo Total Estimado (IVA incluido): **₲.102.400.000** (Guaraníes ciento dos millones cuatrocientos mil)

Monto mínimo de adjudicación: **₲ 47.100.000** (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil), IVA incluido.

Monto máximo de **₲.94.200.000** (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos mil), IVA incluido.

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: -8,01%

Atentamente,

.....

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

ANEXO E - PLANILLA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6092/2015

21/12/2015

"Adquisición de Baterías para Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

FIRMA: FARRES S.A.C.I.

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario Nº 1]*	Cumple	—
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	—
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	—
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	—

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No se aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No se aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	—
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	—
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	—
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	—
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Cumple	—

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*. d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en : 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica

a)	Formulario N° 9 – Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento	Cumple	—
b)	Formulario Nº 10 - Información sobre el Oferente	—	No Cumple
c)	Especificaciones Técnicas Nos. DSA/DMV/1/2015, DSA/DMV3/2015, DSA/DMV/4/2015, DSA/DMV/5/2015 Y DSA/DMV/7/2015 con Planilla de Datos Garantizados de los bienes a ser adquiridos debidamente llenada y firmada	—	No Cumple
d)	Fotocopia Autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	—
e)	Catálogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean la información relativa al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.	—	No Cumple
f)	Fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	—	No Cumple

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

g)	Fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	—	No Cumple
h)	Declaración Jurada manifestando contar con Sucursales o Distribuidores habilitados, como mínimo en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este.	—	No Cumple
i)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649.La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	—	No Cumple

*Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

ANEXO E - PLANILLA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6092/2015

21/12/2015

"Adquisición de Baterías para Vehiculos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

FIRMA: PLUSCAR S.A.

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario Nº 1]*	Cumple	—
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	—
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	—
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	—

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No se aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No se aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	—
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	—
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	—
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	—
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Cumple	—

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*. d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en : 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica

a)	Formulario N° 9 – Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento	Cumple	—
b)	Formulario Nº 10 - Información sobre el Oferente	Cumple	—
c)	Especificaciones Técnicas Nos. DSA/DMV/1/2015, DSA/DMV3/2015, DSA/DMV/4/2015, DSA/DMV/5/2015 Y DSA/DMV/7/2015 con Planilla de Datos Garantizados de los bienes a ser adquiridos debidamente llenada y firmada	Cumple	—
d)	Fotocopia Autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	—
e)	Catálogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean la información relativa al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.	—	No Cumple
f)	Fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	Cumple	—

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

g)	Fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	Cumple	—
h)	Declaración Jurada manifestando contar con Sucursales o Distribuidores habilitados, como mínimo en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este.	—	No Cumple
i)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649.La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	—	No Cumple

*Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehiculos

ANEXO E - PLANILLA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6092/2015

21/12/2015

"Adquisición de Baterías para Vehiculos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

FIRMA: FIPAR de Marcelo Campos Cervera Walder

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario Nº 1]*	Cumple	—
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	—	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	—
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	—

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	—
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	—
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	—
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	—
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	—
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el	Cumple	—

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*. a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en : 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica

a) Formulario N° 9 – Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento	—	No Cumple
b) Formulario Nº 10 - Información sobre el Oferente	Cumple	—
c) Especificaciones Técnicas Nos. DSA/DMV/1/2015, DSA/DMV3/2015, DSA/DMV/4/2015, DSA/DMV/5/2015 Y DSA/DMV/7/2015 con Planilla de Datos Garantizados de los bienes a ser adquiridos debidamente llenada y firmada	Cumple	—
d) Fotocopia Autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	—
e) Catálogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean la información relativa al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.	—	No Cumple
f) Fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	—	No Cumple

Pablo Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos

g) Fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	—	No Cumple
h) Declaración Jurada manifestando contar con Sucursales o Distribuidores habilitados, como mínimo en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este.	—	No Cumple
i) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649.La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	—	No Cumple

*Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe Int. Dpto. Mto. de Vehículos